



TRELEW, 07 MAR 2016

VISTO:

La Nota S.I. N° 002/2016 y la Ord. C.S. N° 111; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Ordenanza C.S. N° 111, solicita la autorización del Honorable Consejo Directivo para la disposición de los fondos de Ciencia y Técnica enmarcados en la citada Ordenanza.

Que mediante la Nota S.I. N° 002/2016 la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida, solicita la autorización para la utilización de los fondos remanentes del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente al año 2015, aprobado por Resolución C.S. N° 002/15.

Que los mismos estarán destinados a solventar los gastos de compra de bibliografía, de traslado y estadía, servicios de filmación de videos, compra de equipos y de publicaciones.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió conforme el Despacho N° 001/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

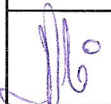
POR ELLO:

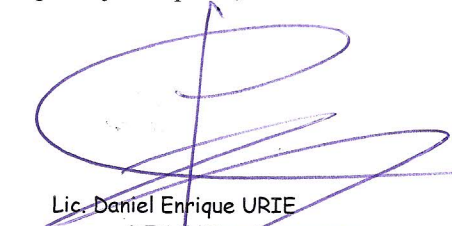
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la utilización del remanente de pesos ciento cuarenta y tres mil setecientos ocho (\$ 143.708,00) del presupuesto de Ciencias y Técnica, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas para el año 2015 mediante Resolución C.S. N° 002/15, para solventar los gastos que demanden la compra de bibliografía, de traslado y estadía, servicios de filmación de videos, compra de equipos y de publicaciones.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


  
Lic. Daniel Enrique URIBE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**024/16**

**CDFCE..-**